

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

14 MAR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1438

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Of. Ord. N° 2610 del 22.08.84, de la Contraloría Regional de Temuco, que autoriza la entrega de Combustible a vehículos ajenos al Municipio.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) Necesidad del Servicio y otros, según documentos adjuntos.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.-Autorizase la entrega de:

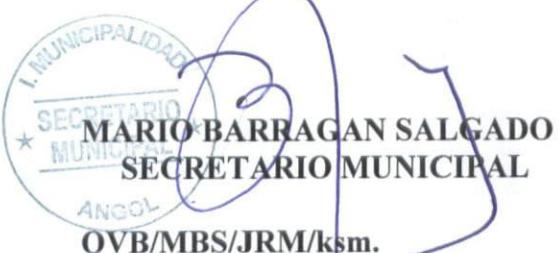
- 100 Lts. Bencina, para Vehículo VC-1058, de propiedad del Sr. Gerardo Hidalgo, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo XG-8933, de propiedad del Sr. Héctor San Martín, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo KR-5983, de propiedad del Sra. Marcela Pefeur, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo NS-4914, de propiedad del Sr. Claudio Vargas, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo TL-9234, de propiedad del Srta. Ana Cea Aravena, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo YR-9034, de propiedad del Sr. Juan González, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo VX-1003, de propiedad del Srta. Cecilia Aguayo, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo VF-399, de propiedad del Sr. Francisco Arias Díaz, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo WV-3593, de propiedad del Sr. Jorge Romero Escobar, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 22 Lts. Bencina, para Vehículo BBGV-16, de propiedad del Sr. José Romero Soto, para actividades relacionadas con el Depto. Fomento Productivo.
- 10 Lts. Bencina para Vehículo CFXH-33, de propiedad del Sr. Jorge Quintana, para efectuar revisión de trabajos en Terreno.
- 80 Lts. Bencina para el vehículo YY-7117, de propiedad del Sr. Gastón Salvo Carrasco, para actividades relacionadas con el Depto. de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- 60 Lts. Petróleo para el vehículo TW-1808, de propiedad de la Empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda., camión hidroelevador para apoyo a la Mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.
- 180 Lts. Petróleo para el vehículo SN-4127, de propiedad de la Empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda., camión hidroelevador para apoyo a la Mantención del Alumbrado Público de la

comuna de Angol.

- 45 Lts. Bencina para Vehículo VY-1047, de propiedad del Sr. Américo Lantaño Muñoz, para asistir a Curo-Taller "Procedimientos, actos y Recursos Administrativos en la Gestión Municipal", en la ciudad de Pucón.
- 55 Lts. Bencina para Vehículo DYKF-46, de propiedad del Sr. Hugo Gallegos Bravo, para asistir a Seminario sobre Problemática Actual de los Museos de Chile, en la ciudad de Osorno.
- 30 Lts. Bencina, para Vehículo DYKG-11, de propiedad del Sr. Roberto Beltrán Díaz, para Coordinación Fuegos Artificiales 2013.
- 10 Lts. Bencina para Vehículo YE-2340, de propiedad de Sr. Nexel Aguilera, para traslado de la ciudad de Traiguen – Angol, con motivo de presentarse en la celebración del Día de San Valentín.
- 15 Lts. Bencina para Vehículo FFBZ-99, de propiedad de la Sra. Ana María González, para coordinar Show Cierre del Verano 2014.
- 65 Lts. Bencina para Vehículo YX-2564, de propiedad del Sr. Jaime Castro Colimil, para traslado, con motivo de las diversas Actividades del Verano en la Comuna.
- 10 Lts. Bencina para Vehículo BRSW-40, de propiedad del Sr. Víctor Hunter Cea, para realizar Inspecciones DOM en distintos sectores de la Comuna.
- 20 Lts. Petróleo para Vehículo VL-8115, de propiedad del Sr. Luis Cares, para Actividades Cementerio Municipal.
- 30 Lts. Bencina para Vehículo PZ-9810, de propiedad de la Sr. Luis Mardones Ruiz, para labores de la Unidad de Informática en Terreno.
- 30 Lts. Bencina para Vehículo LT-7524, de propiedad de la Sr. Cesar San Martin, para labores de la Unidad de Informática en Terreno.
- 30 Lts. Petróleo para Vehículo FP-6484, de propiedad del Sr. Hernando Roca Castillo, para traslado jóvenes artistas al festival de Música de Rap, en la ciudad de Talca.
- 50 Lts. Petróleo para Vehículo DSRD-56, de propiedad de la Escuela Especial España, para traslado alumnos.

2.- El Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Angol, adoptará las medidas del caso para que se cumplan estas disposiciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Interesados.
- Depto. Control Interno
- Archivo Adm. y Finanzas
- Of. Transparencia.